**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO VACACIONAL ASTURIAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora _____

**No. S-2020- / CEVAS-ADMON- 40.1**

Floridablanca, 15 de Octubre de 2020

Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Director de Bienestar Social Policia Nacional
Calle 44 No. 50-51, 4to Piso- Edificio de Seguridad Social
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización modificaciones condiciones técnicas del contrato de arrendamiento PN-DIBIE-08-1-028-2020.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, estudie la viabilidad de autorizar a la oficina de contratos de la Dirección de Bienestar Social, adelantar las modificaciones de las nuevas condiciones técnicas del proceso de contratación directa realizado con el señor JULIO TORRES VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.272.604 expedida en Bucaramanga; el cual se requiere con el fin de realizar la reapertura del servicio de "ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LOS CENTROS VACACIONALES Y RECREATIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN FLORIDABLANCA-SANTANDER".

Por lo anterior, me permito anexar los documentos que obran como soporte para el perfeccionamiento del contrato que se encuentra suspendido desde el 16/03/2020, así:

- Comunicación oficial S-2020-101626-MEBUC de fecha 3/10/2020 que trata de la notificación al contratista sobre las modificaciones de las nuevas condiciones técnicas del contrato de arrendamiento PN-DIBIE-08-1-028-2020.

- Comunicación oficial de fecha 05/10/2020 suscrito por el contratista donde informa la aceptación de las nuevas condiciones técnicas y a la vez solicita se le realice un reajuste al valor del canon de arrendamiento hasta el 31/01/2021.

- Acta No. 332 de fecha 06/10/2020 que trata de la reunión realizada entre el contratista y la supervisora, donde se llevó a cabo el acuerdo para las modificaciones de las especificaciones técnicas para el reinicio del contrato, además la justificación para el reajuste del valor del canon de arrendamiento de acuerdo al requerimiento realizado por el contratista y el plazo de ejecución del Contrato.

Por lo anterior, esta Administración avala las modificaciones y reinicio del servicio de alimentos y bebidas para este punto de servicio, teniendo en cuenta la situación real que actualmente atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, por tal motivo se enviará todos los soportes de manera física, con el fin se continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Subcomisario **MARY NELBA CASTRO ROJAS**
Administradora Centro Vacacional Asturias

Elaborado por: SI. Yaider Bautista Pérez
Revisado por: SC. Mary Nelba Castro Rojas
Fecha de elaboración: 15/10/2020
Ubicación: D:\\Documentos 2020

Km 3 Anillo Vial- Finca Carabineros, Floridablanca
Teléfonos 3504053048
dibie.vacacional-asturias@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**